

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1114
Radicado:	760013110012-2021-00042-00
Proceso:	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Solicitante:	ALBA NIDIA REYES (CESIONARIA)
Causante:	MARÍA AURA CHIMACHANA DE PULGARÍN
Herederero:	JAIME PULGARÍN CHIMACHANA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

La DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2023, allega oficio donde expresa:

"(...) A la solicitud realizada no se le anexó ningún adjunto, es necesario conocer el inventario y avalúo artículo 844 E.T; en caso contrario la administración de impuestos y aduana nacionales quedara a la espera de dichos documentos cuando se surta tal procedimiento (...)"

1

Lo anterior SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados, así mismo el Despacho dispone OFICIAR nuevamente a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES DIAN, para que den cumplimiento a la orden emanada en la audiencia del 16 de marzo de 2023, consistente en expedir el correspondiente paz y salvo, anexando el acta de inventarios y avalúos. Aunado lo anterior, con el respectivo oficio se anexará la mencionada acta de audiencia con el link del expediente.

Finalmente, el apoderado judicial del coheredero CARLOS ARTURO PULGARIN CHIMACHANA, mediante escrito del 4 de mayo de 2023, allega al Despacho respuesta emitida por la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA-, sin solicitud alguna por resolver, documento que se AGREGA al expediente y se PONE EN CONOCIMIENTO, para que obre y conste.

Documentos: [088 04052023RespuestaDIAN.pdf](#)
[089AportaOficioCISA.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

RADICACIÓN 2021-00042

JUEZ

(7)

2

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dff0b4f87d24ef9734f84e84b92a761baab637b8f2f618591a2765b425c539f0**

Documento generado en 08/05/2023 10:17:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>